

Nº de orden s/plano	TITULAR	SITUACION		SERVIDUMBRE A IMPONER				
		Parcela	Polígono	Longitud de vuelo(m)	Nº conductores	Anchura de banda	Apoyos	Superficie de apoyos
24	Antonio Oliván Garrido	94	40	70	3	5 m.	--	--
27	Matilde Jiménez Hernández	74	40	50	3	5 m.	1	0,81 m2
28	Generoso Legarre Garre	69	40	60	3	5 m.	--	--
29	Jesús Adolfo Martínez García	68	40	10	3	5 m.	--	--
30	Juliana García Ramírez	67	40	60	3	5 m.	--	--
31	Antonio Oliván Garrido	56	40	20	3	5 m.	1	0,81 m2
32	Ignacio Muerza López	60	40	80	3	5 m.	--	--

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Solicitud de licencia municipal para el establecimiento de actividad de central hidroeléctrica IV.B.53

Por D. FERMIN JOSE GEMBERO USTARROZ, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de CENTRAL HIDROELECTRICA; con emplazamiento en el paraje de "EL CAMPILLO" de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría Municipal, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Alcanadre, 2 de Febrero de 1995.— El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescun.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Solicitud de licencia para instalación de G.L.P. en Granja Avícola IV.B.54

Por D. Francisco Jalón Amutio, se ha solicitado instalación de G.L.P. para su Granja Avícola con emplazamiento en Viguera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2414/1961 de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría Municipal, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles.

Viguera, a 20 de enero de 1995.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO

Convocatoria a Junta General Ordinaria IV.B.50

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Rio Ebro de Alfaro (La Rioja) por medio de la presente, convoca a sus Participes a la Junta General Ordinaria, que D.m., se celebrará el día 23 (jueves) en el salón de la primera planta del Casino "LA UNION" a las 8,30 de la noche en primera convocatoria y a las 9 en segunda con el siguiente orden del día:

1º.— Lectura del acta de la Junta General celebrada el 10 de Febrero de 1.994.

2º.— Lectura de las partidas de ingresos y gastos del año 1.994 y presentación de los presupuestos para el ejercicio de 1.995.

3º.— Informe de la Presidencia sobre la marcha de las obras en el Rio Madre tramo COFIN-ALMENARA; traspaso por parte de Confederación Hidrográfica del Ebro del aprovechamiento hidroeléctrico de la Presa de

Machin a Energías Hidroeléctrica de Navarra, S.A.; proyecto de canalización de un tramo del Rio La Mala, ríos de Ortigosa y Hormiguero; construcción de un embalse de regulación de las aguas del Rio Madre (ante-proyecto) y Jubilación del Secretario a finales de Enero de 1.996.

4º.— Renovación parcial de la Junta de Gobierno y para lo cual se presenta como candidatura a los señores que figuran al dorso mas los que voluntariamente presenten su candidatura. De la candidatura que resulte inicialmente se votaran a cuatro para cubrir las vacantes que han de producirse en la Junta.

5º.— Ruegos y preguntas.

Alfaro, 31 de enero de 1995.— El Presidente, José Ignacio Bea Segura.

DORSO QUE SE CITA:

D. José-Miguel Pérez Aguirre
D. Antonio Beguería Angos
D. Miguel Rosell Jiménez
D. Tomas-Manuel Soldevilla Gravalos

D. Tomas Rosell Angos
D. Rafael Castillo Escudero
D. Tomas Martínez Palomares

D. Raul Gurria Calvo

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota anuncio (1.223)

IV.B.51

EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (La Rioja), solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal continuo de 0,23 l/seg. a derivar de la fuente "Santa Marina" en jurisdicción de Santa Marina, T.M. de Santa Engracia de Jubera, con destino al abastecimiento de la localidad de Santa Marina.

Según el proyecto presentado la captación se hace mediante una arqueta, desde la cual una conducción lleva las aguas a un abrevadero proyectado, o hasta el depósito regulador de la población a través de una tubería enterrada en una zanja.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-ZARAGOZA), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26071-LOGROÑO.

Zaragoza, 26 de enero de 1995.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n.º 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. n.º 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56